

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Demarcación de Costas en Valencia

2024/09756 Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la incoación y apertura de plazo de información pública del expediente de rectificación, en unos 1.900 metros, del deslinde del dominio público marítimo-terrestre desde el vértice m-1 hasta el vértice m-34, en la Playa de L'Ahuir, en el término municipal de Gandía. Referencia: Des01/99/46/0085-Des04/01.

ANUNCIO

En el norte del litoral del municipio de Gandía, se adquirió mediante expropiación parte de una finca situada en el terreno existente entre la zona urbana hasta la desembocadura del río Vaca (Playa de L'Ahuir), de unos 200.000 metros cuadrados, para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Según lo establecido en la Ley 22/1988, de Costas, pertenecen al dominio público marítimo-terrestre estatal, entre otros, los terrenos colindantes con la ribera del mar que se adquieran para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Con motivo de incoar el expediente de rectificación del deslinde, con fecha 29 de enero de 2024, la Demarcación de Costas en Valencia remitió a la Dirección General de la Costa y el Mar la propuesta de rectificación del deslinde. La propuesta incorpora dentro del dominio público los terrenos expropiados y conserva como límite interior de la ribera del mar, el trazado del deslinde aprobado por la Orden Ministerial de 26 de mayo de 2004, por ser ésta, sin prejuzgar lo que resulte de la tramitación del expediente, la que recoge dentro del dominio público marítimo-terrestre la totalidad de los terrenos de playa y primera cadena de dunas vegetadas, por lo que se genera una delimitación de ribera del mar diferenciada de la poligonal del deslinde.

En virtud de lo anterior, por Resolución de 8 de mayo de 2024, la Dirección General de la Costa y el Mar ha autorizado a la Demarcación de Costas en Valencia para que proceda, de oficio, a la incoación del expediente de rectificación, en unos 1.900 metros, del deslinde del dominio público marítimo-terrestre desde el vértice M-1 (M-4 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 5 de noviembre de 1971) hasta el vértice M-34 (M-35-B28 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 26 de mayo de 2004), en la playa de L'Ahuir, en el término municipal de Gandía (Valencia).

La delimitación provisional autorizada para iniciar el procedimiento se concreta en un juego de planos a escala 1/1000 (hojas de 1 a 4) fechado en enero de 2024, situándose el tramo que nos ocupa entre los vértices M-1 al M-34.

En virtud de todo lo anterior, se informa de que esta Demarcación de Costas ha acordado, con fecha 3 de julio de 2024, incoar de oficio el expediente que se



referencia en el encabezado del presente escrito, en los términos autorizados por la Dirección General de la Costa y el Mar y con los efectos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Costas y concordantes.

Siguiendo la tramitación del expediente se procede, por parte de la Demarcación de Costas en Valencia, a la apertura del período de INFORMACIÓN PÚBLICA, durante el plazo de un (1) mes, de acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que cualquier persona pueda comparecer en el expediente, examinar los planos de delimitación provisional y formular las alegaciones que estime oportunas.

El expediente, para su consulta, se encuentra en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de la Costa y el Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza de San Juan de la Cruz, n.º 10, Madrid). Otro ejemplar podrá ser examinado en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Valencia (C/ Joaquín Ballester nº 39 - 6ª), en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Esta documentación también podrá ser consultada en la página web de este Ministerio:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-des01-99-46-0085.html>

València, a 5 de julio de 2024. —El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

